

## UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

### FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS





Año de la consolidación del Mar de Grau"

### Acreditación Sí o Sí, haciendo la diferencia

Bellavista, Marzo 23 del 2018

# RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO Nº 033-2018-D-FCA-UNAC

Visto, el **Oficio Nº 238-2017-EPA-FCA**, de fecha 26 de diciembre de 2017, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional de Administración remite el Informe N° 017-2017-EPA-FCA con la solicitud de Acta Adicional por error del docente, correspondiente al Semestre Académico 2017–A, de la alumna ZELADA VILLARREAL, MARIBELL EILEEN, con código de matricula N° 1510110048.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución Rectoral Nº 272-96-R de fecha 19 de Julio de 1996 se aprueba la Directiva relativa a la Administración de los Registros Académicos y a definir responsabilidades de las distintas instancias la misma que entró en vigencia a partir del Semestre Académico 1998-A;

Que, en el artículo 5º de la precitada Resolución Rectoral dispone que los docentes están obligados a entregar las Actas de Notas Finales debidamente llenadas en los plazos establecidos bajo responsabilidad y que, la Oficina de Registros y Archivos Académicos, solo darán tramite a solicitudes de Actas Adicionales y/o Rectificaciones de Notas si están debidamente justificadas con la aprobación del Órgano de Gobierno de la Facultad y dentro de los plazos fijados;

Que, del documento del Visto, tenemos que el Director de la Escuela Profesional de Administración remite el Informe N° 017-2017-EPA-FCA adjuntando la solicitud de Acta Adicional por error del docente, correspondiente al Semestre Académico 2017–A, de la alumna ZELADA VILLARREAL, MARIBELL EILEEN, con código de matrícula N° 1510110048;

Conforme a las atribuciones señaladas al Decano en los artículos 62, 187 y 189, numerales 189.1 y 189.6 del Estatuto, concordante con los artículos 40, 41, 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220;

#### **RESUELVE:**

PRIMERO: APROBAR el Acta Adicional y de Rectificación de Nota, como a continuación se detalla:

Cod Doc.	Apellido y Nombres Docente	Cód. Alumno	Nombre Apellidos Alumno	Cód. Asig.	Asignatura	NOTA
145	ACIEL AD LOVAGA			Asig.		
2	AGUILAR LOYAGA, SANTIAGO	1510110048	ZELADA VILLARREAL, MARIBELL EILEEN	1124	ECONOMÍA DE EMPRESAS II	12

Con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad.

SEGUNDO: ELEVAR a la Oficina de Registros y Archivos Académicos y a la Dirección de Escuela Profesional de la Facultad de Ciencias Administrativas la presente Resolución, así como el expediente, a fin de que se prosiga el trámite respectivo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ciencias Administrativas

Dr. Hernán Avila Morales
DECANO